

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 30 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 4557 / 1

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto N° 3494 de fecha 29 de Julio del 2011 que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Srta. Yaritza Henríquez Méndez.
 - 4) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto N° 3494 de fecha 09 de Julio del presente año, en el punto N° 2 donde establece el Item de Imputación, reemplazando el texto por lo siguiente: "Imputase, el gasto que representa este Decreto al Sub titulo 21 Item 03 "**Otras Remuneraciones**" del presupuesto del Departamento de Salud año 2011.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/ARC/VRB/jjt
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo